Id. Ministerio: 5600295

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Código del Título	5600295
Denominación	Programa de Doctorado en Biotecnología Avanzada por la Universidad de Málaga
Universidad solicitante	Universidad de Málaga
Centro/s	29016008 Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga (Universidad de Málaga)
Universidad/es Participante/s	

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación "sustancial" del programa de doctorado que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, con las particularidades que se recogen en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Ciencias a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de programas oficiales de doctorado, haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, finalizado el plazo de presentación de subsanación y alegaciones, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe definitivo de evaluación.

El resultado de esta evaluación es:

FAVORABLE

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Motivación:

1. Descripción del programa de Doctorado

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/07/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmJPLBWTF2GZ4LTP5JGVYDWQZP4	PÁG. 1/3

CSV: 100756751241666943784381 4 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es
Es copia auténtica de documento electrónico

Se llevan a cabo diversas actualizaciones en los apartados 1.2 (Contexto) y 1.3 de la memoria, incluyendo la revisión y mejora de los textos, la eliminación de información relativa a alegaciones previas, la actualización de las líneas de investigación y de la previsión de demanda, así como la incorporación de contenidos adaptados a la normativa vigente en relación con la integración en la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga y su estrategia de I+D+i. Asimismo, se reorganizan contenidos, como la reubicación del apartado de internacionalización (en el apartado 6.1), y se actualizan las normas de permanencia mediante la inclusión del enlace correspondiente.

2. Competencias

Si bien el programa no solicita modificaciones en esta dimensión, la adaptación al RD 576/2023 incorpora las competencias CB11 y CB17.

3. Acceso y Admisión

Se actualizan los apartados 3.1 (Sistemas de información previos) y 3.2 (Requisitos de acceso y criterios de admisión), incorporando enlaces a la web del programa de doctorado y de la Escuela de Doctorado, eliminando información obsoleta, adaptando los contenidos a la normativa vigente y modificando los criterios de admisión, incluyendo la reserva del 5% de plazas para personas con discapacidad y la determinación de la duración de los estudios a tiempo completo y parcial. Asimismo, se introduce la exigencia de un aval de compromiso de dirección de tesis.

4. Actividades formativas

Si bien el programa no solicita modificaciones en esta dimensión, la adaptación al RD 576/2023 incorpora las competencias CB11 y CB17 en el apartado de competencias.

5. Organización del programa

Se actualizan los apartados 5.1, 5.2 y 5.3 para su adaptación al RD 576/2023 y al Reglamento sobre los Estudios de Doctorado de la Universidad de Málaga, incorporando nuevos textos acordes con la normativa vigente y ajustando los epígrafes correspondientes.

6. Recursos Humanos

Se incorpora información actualizada y detallada en el apartado 6.1 (Líneas y equipos de investigación), tanto en la memoria como en el Anexo II. En relación con el apartado 6.2 (Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de la tesis), se incluye un enlace al Plan de Ordenación Docente.

8. Revisión, mejora y resultados del programa

Se actualizan los apartados 8.1 (Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos) y 8.2 (Procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados), adaptando sus contenidos al actual Sistema de Garantía de Calidad de los programas de doctorado de la Universidad de Málaga y a los procedimientos vigentes.

La Universidad deberá informar adecuadamente al estudiantado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/07/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmJPLBWTF2GZ4LTP5JGVYDWQZP4	PÁG. 2/3

CSV: 100756751241666943784381 4 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es
Es copia auténtica de documento electrónico

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

CSV: 10075675124166694378438 14 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es
Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/07/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmJPLBWTF2GZ4LTP5JGVYDWQZP4	PÁG. 3/3